

LA TERTULIA.

DIARIO PROGRESISTA-DEMOCRÁTICO DE LA MAÑANA.

AÑO II.

Martes 29 de Octubre de 1872.

NÚM. 295.

LA TERTULIA.

MADRID 29 DE OCTUBRE DE 1872.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

Entre la multitud de preguntas que en la sesión de ayer tarde hicieron los señores diputados, debemos tomar de una formulada por el sagastino Sr. Balaguer para rechazar la acusación que, no obstante las protestas de imparcialidad de su autor, envolvían contra el ministerio. Preguntó al gobierno el Sr. Balaguer si tenía noticias del fusilamiento de dos liberales, vecinos de San Pedro de Osor, por una partida carlista, y explotando la circunstancia de estar desarmados los voluntarios de dicho pueblo por no corresponder con sus actos á la misión propia de la Milicia ciudadana, trató de descargar sobre el ministerio la responsabilidad de aquel doloroso acontecimiento, y al efecto recordó, para tergiversarlas, las explicaciones dadas hace días por el señor presidente del Consejo de ministros, acerca del desarme de los voluntarios de algunos pueblos de la provincia de Gerona que se dedicaban á ejercer coacciones electorales en favor del llamado partido conservador. El Sr. Ruiz Zorrilla, para proceder en justicia, oyó las quejas de todos los partidos, incluso el carlista; pero solo al Sr. Balaguer puede ocurrir en su afán de combatir á la situación, que las quejas de aquel partido ocultaran la pérdida intencionada de asesinar á mansalva á los voluntarios desarmados. El hecho motivo de la pregunta es un crimen feroz, que no puede imputarse en rigor á ningún partido político, y el mismo hubiera sido cometido sin el desarme que con él, pues ya hemos visto poblaciones pequeñas que, impotentes para resistir á las bandas carlistas, les han entregado el armamento de los voluntarios y han quedado á discreción de aquellas.

Por vía de contraste, á continuación de las lamentaciones del Sr. Balaguer sobre el desarme de voluntarios en Cataluña, el señor Pascual y Casas preguntó al gobierno si sabía que los voluntarios armados en Villanueva y Geltrú en tiempo del Sr. Sagasta, se ocupaban en proteger el contrabando.

Entróse, por fin, en la orden del día, y continuó la discusión del proyecto de ley llamando al servicio de las armas 40.000 hombres.

Aceptó la comisión una adición al artículo 1.º rebajando á 4.000 rs. el importe de la redención á metálico, discutióse y fué desechada una enmienda del Sr. Barberá al artículo 2.º, y puesto este á discusión, consumió el primer turno en contra el Sr. Payela, quien se extendió en combatir los privilegios que respecto á la contribución de sangre disfrutaban las Provincias Vascongadas.

Contestóle el señor ministro de la Guerra, quien puso de relieve la inoportunidad de traer al debate los privilegios de las Provincias Vascongadas en vísperas de suprimirse las quintas para toda España. Consignó, además, el hecho de estar aquellas Provincias obligadas á dar su contingente en caso de guerra, como sucedió en Africa y como está sucediendo en Cuba, donde el tercio vascongado derrama bizarramente su sangre por la integridad del territorio.

El Sr. Figueras habló para alusiones, y dando muestras de su habilidad característica, procuró obtener, primero del gobierno, y después de la comisión, una declaración categórica sobre si las diputaciones provinciales tienen ó no las mismas atribuciones que la foral de Navarra, en cuanto á poder cubrir sus cupos por medio de la sustitución personal ó de la redención á metálico; y después de un empujado debate en que tomaron parte los señores ministro de la Guerra, Olave, Lafitte y Moriones, quien dió una contestación afirmativa, aunque reconociendo en el gobierno la facultad de fijar á las diputaciones un plazo para la entrega de quintos.

Como aludido, usó después de la palabra el diputado federal Sr. Cabello, que consumió el tiempo restante y la paciencia del Congreso, contando la historia del ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, donde fué alcalde popular.

A las nueve y media de la noche continuó la discusión, consumiendo el segundo turno en contra del art. 2.º del proyecto de ley de reemplazo el Sr. Sanchez (D. Hilario), quien propuso nada menos que un plebiscito para averiguar si el país está ó no conforme con dicho proyecto.

Los Sres. Larocha y Lasala hablaron para alusiones, y el Sr. Focino contestó en nombre de la comisión, explicando por qué no hay quintas en las islas Canarias, en las

cuales existen ocho batallones de milicias provinciales y uno constantemente sobre las armas.

Rectificó el Sr. Sanchez, y el señor ministro de la Guerra le contestó recordando que toda la fuerza que ha ido á Cuba hasta el presente ha sido voluntaria, y no sería justo exigir como obligatorio un contingente nuevo á las Provincias Vascongadas. También demostró la conveniencia de que el contingente de las Canarias no venga á formar parte del ejército de la Península, sino que permanezca en las islas.

El Sr. Victoria, diputado vascongado, habló para alusiones; rectificó el Sr. Sanchez; el Sr. Oreñe (D. Antonio) habló para explicar su voto, excitando con este motivo la bilis de su correligionario el Sr. Sanchez, con quien no estuvo conforme en la manera de apreciar la cuestión del privilegio de que por sus fueros gozan las Provincias Vascongadas.

Consumió el tercer turno en contra del artículo 2.º el Sr. Pedregal para proponer que la exención de aquellas provincias se haga extensiva á todas las demás, y contestóle el Sr. Moriones, presidente de la comisión, quien de paso vindicó la independencia y consecuencia de la mayoría puesta en duda por el orador federal.

Después de rectificar este último, y de decir entre otras cosas que todo español que sienta circular por sus venas sangre de godos debe estar dispuesto á derramarla por la patria, se procedió á la votación nominal, quedando aprobado el art. 2.º por 90 votos contra 50.

Leyóse el art. 3.º y una enmienda del Sr. Lafuente, á quien se concedió la palabra para apoyarla y que, faltándole aun una hora de sesión, pretendió que esta se levantara só pretexto de tener poco tiempo para hacer su discurso; pero no accedió el Sr. Vicepresidente á esta exigencia, verdadera estratagemata de oposición; y el diputado federal tuvo que pronunciar y pronunciar con melódico tono la oración que traía preparada. El Sr. Lafuente declamó durante una hora, y si nada dijo digno de tomarse en cuenta, consiguió por lo menos su propósito de hacer perder el tiempo á la Cámara.

Levantóse á contestarle el señor ministro de la Guerra y declaró que si el gobierno dudara de la conveniencia del proyecto de ley para el mantenimiento del orden y afianzar la obra de la revolución, el discurso del Sr. Lafuente disiparía sus dudas, pues solo ha sido un pavoroso cuadro y una amenaza constante contra lo actual. Puesto que van á venir desórdenes, según las ilusiones del señor Lafuente, necesario es el ejército permanente para garantizar el orden y la libertad. Censuró el orador las excitaciones hechas por el Sr. Lafuente á la insurrección, con abuso de su inmunidad de diputado. Defendió la existencia de los ejércitos permanentes, como indispensables para sostener la independencia nacional y la paz interior. Rechazó la opinión emitida en forma de profecía por el Sr. Lafuente, de que el país se resistía al cumplimiento de los acuerdos de las Cortes, y con los hechos, demostró la falsedad de los augurios del diputado federal, así como declaró que el gobierno sabría hacer frente lo mismo á la reacción que á la anarquía.

Terminado el discurso del señor ministro de la Guerra, los republicanos, tenaces en su sistema de entorpecer la discusión, se opusieron á que se prorogara la sesión y habiendo pedido votación nominal, se desistió de la prórroga y se levantó la sesión.

Eran las doce y media.

SENADO.

Con gran número de preguntas empezó la sesión de ayer, algunas de ellas importantes, dando lugar á explicaciones extensas por parte del ministro de Gracia y Justicia que ocupaba el banco ministerial, y que contestó cumplidamente á todas y á la interpelación que explicó á medias el Sr. Rebullida, acerca de la legalidad de los tribunales que actúan en el Ferrol para juzgar á los que tomaron parte en la insurrección del arsenal, legalidad que trató de combatir el senador republicano, pero con tal carencia de razones que, para buscarlas quizás mejores, anunció ocupar al Senado otro día con una nueva interpelación sobre el asunto.

Apoyada por los Sres. Contreras y Montero Rios, aceptó el Senado la proposición, concediendo una pensión á la viuda del malogrado y consecuente liberal D. Carlos Rubio, con cuyo motivo el Sr. Contreras hizo alarde de sus opiniones antidinásticas, que nada tenían que ver, por cierto, con el asunto.

Una nueva y agradable sorpresa nos ofreció

ayer el Sr. Diaz Quintero, que abandonando el método que había adoptado de emplear diatribas de cierto género siempre que se ocupaba de nuestras cuestiones de Ultramar, preguntó con la calma que debe revestir todos los actos de quien posee tan honrosa investidura, si había surgido alguna diferencia entre las autoridades política y superior civil de la isla de Cuba, hecho que desmintió completamente el Sr. Montero Rios. También abogó porque el gobierno amnistiasse á todos los periódicos que fueron encausados por la situación anterior, aduciendo razones muy justas, que el gobierno ya ha apreciado, dispuesto como está á aprovechar la primera oportunidad para cumplir con este propósito.

La discusión del dictamen de la comisión de peticiones, proponiendo que no había lugar á deliberar sobre una de varias peticiones y en pró del pago de sus atrasos, nos proporcionó la ocasión de admirar la erudición y el talento del Sr. Montero Rios, que con un tacto admirable presentó ante la consideración de la Cámara y del país, el triste papel que el partido moderado viene representando en cuanto se relaciona con los intereses del clero.

En todos tiempos y hoy tal vez más que nunca, ninguna bandera ha sido más odiosa al neo-católicismo que la moderada y lo creamos muy justo; en la oposición ha clamado y clama sin cesar por los derechos del clero, y en ningún caso ha modificado en el poder lo que calificaba de atentatorio á esos derechos; nadie ha deprimido y sujetado al clero con mayor tiranía que el partido moderado, y sin embargo, cubriéndose siempre con el velo hipócrita del catolicismo, ataca sin cesar cuantos proyectos tienden á dar mayor libertad á ese clero desagradecido y rebelde, que hasta desconociendo la infalibilidad del Pontífice de la Iglesia que él mismo sancionó, emplea todas sus influencias y usa de todas las armas contra el único partido que le dá vida é importancia, y que siempre ha tratado de rodearlo de las consideraciones que deben inspirar aquellos, cuya misión es dirigir la conducta del pueblo por el camino de la moralidad y de la honradez.

Tranquiló con la seguridad de cumplir con el deber que la justicia le marca, el gobierno no tiene animosidad contra los que tan sin razón se constituyen en sus enemigos más encarnizados, y si exige de los ministros de la religión un acto de adhesión á las instituciones que el país ha proclamado, justa es esta exigencia que el partido liberal no ha inventado, sino que tomó de los conservadores y de que no puede dispensar á una parte de las clases que cobran sus haberes del Estado.

Mal parado quedó el Sr. Ródenas que rompió lanzas en contra del acuerdo de la comisión, causando al Senado el disgusto de consumir dos turnos seguidos, pues á sus escasas dotes oratorias reúne este senador un estilo pesado y escaso de razones que pudieran compensar aquella falta.

Los Sres. Rojo Arias y Montes contestaron á estos dos turnos que en contra consumió el Sr. Ródenas, consiguiendo destruir perfectamente los escasos conceptos que emitió este señor senador, siendo aprobado finalmente el dictamen en votación nominal por 47 votos contra 7, en los cuales iban incluidos los de la minoría republicana, cuyo voto explicó anteriormente el Sr. Diaz Quintero, que consumió con este objeto el tercer turno en contra, si bien su discurso se redujo á atacar la conducta del clero y que el gobierno mantuviese todavía la unión de la Iglesia y del Estado.

El deseo de dar íntegro el elocuentísimo discurso pronunciado por el señor presidente del Consejo de Ministros en la sesión celebrada la noche del sábado en el Congreso, así como la importancia relativamente escasa de las sesiones de ayer en ambas Cámaras, y el considerar suficiente para dar cabal idea de ellas la Crónica parlamentaria que en otro lugar publicamos, nos aconsejamos suprimir los ordinarios extractos, pues no han de echarlos de menos nuestros lectores.

EL DIRECTORIO REPUBLICANO.

Los diarios republicanos más autorizados, *La Discusión* y *La Igualdad*, han publicado, á la cabeza de sus números del domingo, dos documentos emanados del Directorio de su partido que merecen ser muy tenidos en cuenta.

El uno es un decreto convocando la Asamblea general republicana para el día 17 de Noviembre; el otro un manifiesto del Directorio dirigido á sus correligionarios.

Del primero nada diremos, porque los sucesos hablarán más alto que nosotros; del segundo vamos á insertarlo íntegro á continuación, y diremos de él pocas palabras. La hora presente no es de reconvencciones, ni á nosotros nos complace hacerlas; nos gusta más alabar, sobre todo á nuestros adversa-

rios políticos, y las frases del Directorio republicano, llenas de cordura y sensatez, merecen nuestros aplausos sin restricción.

Asentado en España el régimen liberal, preciso es que empiece aquí un período en que todas las aspiraciones políticas procuren llegar á realizarse al amparo de las leyes. La demagogia, sobre ser de mal gusto á los ojos de la razón, conduce á los pueblos al despotismo y al envilecimiento; asociarse, hacerse así fuerte, pedir instrucción, paz, igualdad ante las leyes, medios fáciles de ser representados en la vida pública, y trabajo y bienestar abundantes, es lo que el cuarto Estado necesita y lo que en España puede hoy conseguirse fácilmente. Esto es lo que el Directorio opina, y siendo sus ideas idénticas á las nuestras en el asunto; hé aquí explicado el por qué aplaudimos lo que dice.

Los recursos de fuerza deben quedar relegados á las situaciones tirantes, á los períodos de gobierno abusivo y tiránico, á las épocas en que el poder, sobreponiéndose á las necesidades morales é intelectuales de los pueblos, cierra todas las válvulas de la opinión, y pretende ahogarlas.

Hoy el empleo de la violencia sería un contrasentido, y sólo se comprende que recurran á ella, desde los antros del Pirineo, los secuaces del retroceso, los miserables enemigos de la dignidad y los derechos humanos.

Los firmantes del manifiesto del directorio, Sres. Pi y Margall, Castelar, Figueras, Sorni, Guzman y López Vazquez han tenido el valor de decir tan innegables verdades á un partido que, creado improvisadamente, sin conciencia de sí propio, sin rumbo determinado y sin organización, se muestra más pronto en acoger consejos imprudentes y enemigos, que excitaciones juiciosas y cordiales.

Quizás los frutos de este extravío sean amargos, pero al directorio republicano le podrá siempre caber la satisfacción de haber combatido las tendencias extraviadas de los federales con decisión y energía.

Dice así el documento que el directorio ha dado á luz, unido á la convocatoria de la Asamblea:

«Repúblicanos federales: No seríamos hombres dignos si en días tan críticos para el partido guardáramos silencio. Exige el deber que hablemos y hablabamos con voz firme y resuelta. Hombres de recta conciencia, faltos de ambición, atentos sólo á los intereses de la república y la patria, sin nada que espere de la política como no sean nuevos sacrificios y sacrificios, no ha de bastar á detenernos sin una consideración personal, ni siquiera el miedo de perder la popularidad y comprometer nuestra futura suerte.

Nosotros hemos sido de los primeros en defender la república federal. Nosotros hemos estado y estamos dispuestos á dar por ella nuestro reposo, nuestro bienestar, nuestra vida, nuestra propia honra, nuestra hacienda, si es necesario, y si no, nuestra libertad. Nosotros no queremos ni hemos consentido nunca transacciones de ningún género, ni con esa que llaman hoy república conservadora, ni con la república unitaria. Nosotros hemos sostenido siempre que nuestra república es, no una forma, sino un sistema de gobierno; no un modo de cambiar la constitución del poder ejecutivo, sino un cambio radical en la vida de relación del individuo, del municipio, de la provincia, de la nación, de los pueblos todos que constituyen la gran familia humana. Nosotros, finalmente, sabiendo por la historia que toda revolución política es hija de una necesidad social, hemos dicho que sería infecunda y débil la república sino facilitada á las clases jornaleras los medios de levantarse á la altura de las demás clases.

Por qué procedíamos hemos querido llegar á esta república? Tampoco hemos ocultado sobre este punto nuestro pensamiento. Los republicanos todos hemos sido constantes y ardientes partidarios de la libertad política. Hemos considerado siempre los derechos individuales, no sólo como inherentes á la personalidad humana, sino también como condiciones obligadas de todo progreso nacional; es todo progreso, hemos dicho, se ha verificado hasta aquí por la violencia, culpa ha sido de los gobiernos que han usurpado esos derechos á los ciudadanos. Donde ha sido libre el pensamiento, donde han existido todos los medios de agitar la opinión en favor de las ideas, donde los hombres que se han dedicado á realizarlas han podido llegar al mando de la nación por los caminos, se han llevado á cabo las más grandes reformas sin sangre y sin más estrépito que el producido, ya por las tumultuosas reuniones de las muchedumbres, ya por los borrascosos debates de los Parlamentos. La insurrección, lejos de ser allí un derecho, ha sido un verdadero crimen. Donde no hay libertad, ¿cómo no ha de verificarse el progreso por la fuerza, si el progreso es ley de nuestra especie y es de todo punto fatal que la ley se cumpla?

Nosotros, los individuos de este directorio, hemos buscado en esa constante doctrina del partido el procedimiento para llegar á la república. Partiendo de que el uso de la fuerza está legitimado sólo por la falta del derecho, hemos estado por la guerra cuando los gobiernos han amenazado nuestras libertades, por la paz cuando las han respetado. Y esta es y será nuestra regla de conducta; que no somos hombres que por nada ni por nada le hayamos de faltar á principios que, además de serlo para el partido, lo son de toda moral y de todo sistema de derecho.

Entiende el partido que no es esta la regla de conducta que debe seguirse? ¿Ve ante todo las consecuencias que de la regla contraria se desprenden. Si, siendo libre el pensamiento y universal el sufragio, pueden los partidos decidir sus contiendas en el terreno de las armas, no es posible que la sociedad tenga otra base que la fuerza. La ley del más fuerte es entonces la ley de las naciones; la lucha y la anarquía, el estado normal de los pueblos. ¿Es esto lo que hemos dicho á los españoles que pueden esperar de la república?

Los partidos que en la oposición violan sus principios, no tienen, cuando son gobierno, ni autoridad ni derecho para enfrentarse con ellos á sus adversarios. Si quebrantamos hoy los nuestros, desconfiemos de poner mañana término al período de revueltas en que se consumen las fuerzas de la patria. Viviremos como antes bajo el imperio de las leyes, y España, lejos de encontrar en la república el fin de sus quebrantos, no hallará más que un triste desengaño.

Si quiere el partido después de todo seguir otra senda, busque otros hombres que rijan sus destinos. Nosotros no queremos ni ponerle en contradicción con sus doctrinas ni comprometer libertades con pactos con torrentes de sangre. Nosotros no podemos consentir ni que aventuramos en un combate innecesario la suerte de la república, ni que corra el doble riesgo de perder la batalla y ser responsable de una reacción violenta.

Nosotros, por otra parte, no creemos que solo de la fuerza dependa el triunfo de nuestra causa. Tenemos fe en la eficacia de la palabra. Esperamos algo del movimiento natural de los partidos, de las pa-

siones y las debilidades de nuestros mismos adversarios, de los errores del gobierno y los anhelos del monarca, de la opinión general del país, cada día más enérgicamente pronunciada contra las viejas instituciones y las nuevas dinastías, de la lógica de los acontecimientos, superior casi siempre á la voluntad de los hombres. No consideramos estériles las luchas parlamentarias ni las esfuerzos de las minorías. Estimamos buenos para el combate todos los terrenos en que se agitan las ideas y se forma el espíritu de los pueblos.

Teniendo en cuenta todas estas fuerzas y todos estos elementos; nosotros habíamos podido trazar una marcha política. Más que política es posible dentro de un partido en que, profesando la idea de que las insurrecciones son siempre oportunas y justas, no falta nunca quien las promueva y aliente? ¿Dentro de un partido en que hay periódicos casi exclusivamente consagrados á desprestigiar á sus hombrías, á quienes dirigen no pocas veces sangrientos ultrajes? ¿Dentro de un partido, en que menoscapan muchos los derechos individuales y los Parlamentos, y rinde un exagerado culto á la fuerza? ¿Dentro de un partido, albergue constante de agrupaciones anónimas que socavan en las tinieblas la autoridad del directorio y de las minorías republicanas del Parlamento? Además de fransar con esto los mejores planes, se mantiene en continua excitación al partido, sin llevarlo de ordinario más que al cansancio, la fatiga; se le desangra con movimientos asistidos, que concluyen por terribles catástrofes; se le aparta de la lucha de las ideas, en todo tiempo y en todo lugar fomentada, y se hace que no vaya sino fe y decisión ni por el camino de la propaganda ni por el de la guerra.

¿Urgía ó no poner término á situación tan grave? ¿Urgía ó no dictar una regla de conducta que indicase claramente á los republicanos de buena fe cuando debían cejar ó desistir de la espada? Esta regla de conducta la hemos determinado nosotros, no sólo por la doctrina, sino también por los actos del partido. No bastaron en 1869 á decidir la insurrección general de los republicanos ni el desarme de las milicias de Cataluña, ni la protesta á mano armada de los voluntarios de Barcelona; no se decretó la insurrección sino después de amenazadas las libertades por una circular del gobierno.

Sostenemos hoy, del mismo modo que antes, esta regla. No estamos, mientras la libertad subsista, por ningún acto de fuerza. Como no aceptamos la insurrección ayer, no aceptaremos la de mañana. Comprendemos que el poder ciega á los radicales, y los radicales olvidan lecciones que deberían tener muy presentes, los precipita locos de soberbia por caminos rodeados de abismos; entendemos que más ó menos tarde perderán esa misma libertad que hoy les sirve de escudo—nos lo revela sus imprudentes palabras y sus actos, constante negación de sus más solemnes compromisos—mas entendemos también que para entonces debemos reservar nuestro vigor y nuestros bríos.

Los errores y las debilidades de esos hombres pueden servirnos de mucho si, sin desistir, nuestra causa con una política turbulenta ni gastar prematuramente nuestras fuerzas, las empleamos en la época oportuna y corremos unidos y compactos á salvar, á la sombra de nuestra bandera, la libertad amenazada. No nos une con los radicales pacto ni vínculo de ningún género; dejemos en buen hora que se despanen, y sepamos aprovechar su caída. La política de la impetuosidad es la más fatal de las políticas.

No se crea, sin embargo, que pretendamos imponer nuestro pensamiento. Convocada está la asamblea; ante ella resignaremos nuestro cargo; á ella sometemos nuestros actos, y á su fallo doblaremos la cabeza. Convencidos de que es ley de las democracias la renovación de los poderes, nos oponemos á que se nos reñija, ya obtengan nuestros hechos aplauso, ya merezcan censura; pero siempre y en todas ocasiones seremos fieles á sus acuerdos. En tanto, expresamos nuestra línea de conducta: pese sobre el que no la siga la responsabilidad de sus actos.

R. Pi y Margall.—Emilia Castelar.—Estanislao Figueras.—José U. Sorni.—Marique de Guzman.—Por acuerdo del directorio, Ricardo López Vazquez, secretario.»

La comisión ejecutiva de la Junta directiva de los calamares, *hugonotes* ó como quiera que se llamen, ha dirigido á provincias el día 24 una circular en que, tratada á su agrupación de *partido constitucional*, tiende á agregarle algunos grupos.

Los motivos de este despojo son, á lo que dicen los once ejecutores de la directiva, porque once son los firmantes de la circular, la gravedad de los acontecimientos, la inseguridad del porvenir, ó lo que es lo mismo, solo falta que los hugonotes saquen á reducir la Internacional para buscar prosélitos.

En cuanto al objeto de la misiva es organizar el partido, lo cual demuestra que nunca se organizó y que en realidad jamás ha existido, y hacer propaganda, como si con el auxilio del miedo pudiesen hacerse grandes progresos políticos por quien con ninguna simpatía cuenta en España.

También se trata del sostenimiento de periódicos, cual si pudiese sostenerlos una agrupación sin público y que cuenta en la prensa con media docena de periódicos, de los que cada uno representa una idea.

En fin, se procura por los calamares la creación de lo increado y de lo increable, y es de notar que el duque de la Torre no pertenece á la ejecutiva de la directiva calamaresca y tampoco el Sr. Rios Rosas.

Cuando el *partido* se haya organizado se lo comunicaremos á nuestros lectores, porque el suceso será tan inesperado como curioso, si bien ha de hacerse esperar algunas olimpiadas; tanto y más que el desengaño de Dalmeida.

Junta directiva del partido constitucional.—Comisión ejecutiva.—Sr.—Madrid 24 de octubre de 1872.—Muy señor nuestro y de toda nuestra consideración: la gravedad de los acontecimientos que hemos presenciado, la inseguridad de las circunstancias presentes y las amenazas del porvenir han producido sus naturales consecuencias en el campo de nuestros amigos. Fracuentes cartas, llenas de inquietudes y de dudas, recibimos de todas las provincias de España los individuos que tenemos la honra de componer esta junta directiva del partido constitucional. No está desgraciadamente en nuestra mano el mirar la zozobra que engendra en los últimos la peligrosa situación que se ha creado apesar de nuestros esfuerzos, esterilizando tantas fatigas y despreciando tantos y tan generosos ofrecimientos. Pero nos creemos en el deber imprescindible de apelar á todos los recursos que nos surtiera nuestro celo para conseguir en nuestro partido la necesaria unidad de miras y de conducta. Ya con este propósito, los individuos de esta junta nos ocupamos actualmente en convenir y redactar algunas indicaciones que recibirán nuestros amigos en forma de circular y que procuraremos con el mayor esmero que correspondiera á nuestros antecedentes, que se inspiren en las lecciones de la experiencia y que nos fortifiquen y preparen para ejercer una influencia fecunda y provechosa en los oscuros azares del porvenir.

A fin de que podamos conocer detalladamente los

LA TERTULIA

DIARIO PROGRESISTA-DEMOCRÁTICO DE LA MAÑANA.

LA TERTULIA adelanta á sus lectores todos los sucesos de interés que ocurran en España, en el extranjero y Ultramar, así en la esfera política como en la económica.—Se ocupará de todas las cuestiones que interesen al comercio y á la industria, y dará á luz en sus columnas artículos relativos á las ciencias, á la literatura y á las artes, que reunan á una sana instrucción, el atractivo de su lectura.

LA TERTULIA se publicará todos los días, excepto los lunes; y á pesar de sus grandes dimensiones estará por su baratura al alcance de todas las clases.

Madrid.—Por un mes 8 rs.

Provincias.—Enviando libranzas ó sellos de correo, y en carta certificada, 26 rs. trimestre; por medio de los comisionados 28.

En Ultramar y en el extranjero, 80 rs. A todo pedido deberá acompañar su importe, sin cuyo requisito no será servida ninguna suscripción.

No vendiéndose LA TERTULIA en la vía pública, los que deseen comprar números sueltos podrán adquirirlos en las principales librerías de esta capital.

Los anuncios se publicarán á precios convencionales.

Redaccion y Administracion, calle del Soldado, 20, bajo.

LA MAQUINARIA AGRÍCOLA.

JOSÉ DEL RÍO Y HESLES, HOY DE SU PADRE PEDRO DEL RÍO
Tragineros, 32, Madrid.



Desgranadoras de maíz, arados Howart Ransomes, Jaen, verdadera giratoria, americanos, cribas, aventadores, corta-raíces, cortapajas, quebrantadores de grano, máquinas de vapor con aparatos para elevar minerales, de fuerza de 2 á 12 caballos, molinos harineros movidos por vapor ó caballería, desgranadoras de maíz, bombas, norias de hierro con cangilones, cubos de hierro galvanizado. En estos almacenes se encuentran toda clase de aparatos para la agricultura, mandando un sello de franqueo se remiten catálogos ilustrados gratis. (91)

NUEVOS POLVOS BLANCOS DE FRESA Y ROSA

PARA EMBELLECEER EL ROSTRO DE LAS SEÑORAS.

Son inofensivos, inimitables para blanquear el cutis con limpieza y perfección, ocultar las manchas, pecas, espinillas, cicatrices, signos de viruelas, curar salpullido, escocido de los niños de pecho, adultos, y para dar á la tez, hasta una edad centenaria, los atractivos de una juventud que tan rápidamente desaparece.

Son un precioso talisman que dá á la mujer elegancia, buen tono y la hermosura con que la antigüedad dignizó á la encantadora Venus. Son admirables para el teatro, se adhieren fácilmente y se sostiene muy bien aunque haga aire.

El natural é irresistible deseo de parecer bellas y jóvenes, os ha hecho comprar cosméticos con nombres y cajas bonitas, cuya base es el mercurio, la cal, el arsénico, el bismuto y otra multitud de sales metálicas que han dado por resultado el óbito de muchas de sus autoras.

Estas sales suprimen las secreciones cutáneas, rechazan los humores que la naturaleza trata de eliminar por sus poros y producen con frecuencia envenenamientos más ó menos rápidos, pero siempre de funestos resultados.

Se venden: Jardines, 5, y Tres Cruces, 1, principal, á 4 y ocho reales frasco, Madrid.

Los pedidos á L. de Brea y Moreno, Por mayor, 25 por 100 de descuento.

Nuevo extracto de FRIBAS y ROSAS para colorete sonrosado y color de carne, á 4 y 8 rs. bote, que dura un año y dos, poniéndoselo todos los días. (86)

APUNTES PARA LA HISTORIA

DE LA

REVOLUCION DE SETIEMBRE.

POR DON ANTONIO PEREZ DE LA RIVA.

De este interesante folleto, publicado en el periódico LA TERTULIA, se ha hecho una edición económica, que se halla á la venta á DOS REALES para los señores suscritores de dicho periódico que deseen obtenerlo; y á CUATRO REALES para los que no lo sean. Los pedidos se harán al Administrador de LA TERTULIA, acompañando el importe, calle del Soldado, 20. (54)

TRANSPORTES TERRESTRES Y MARÍTIMOS

Y CASA DE COMISION

DE

FELIPE BARROETA.

SUCESOR DE LOS SEÑORES PAYRAS É HIJO.



Se admiten transportes para todo el litoral de España, para los principales centros del interior, posesiones de Africa, islas Baleares, Canarias, Puerto-Rico, Habana, Filipinas, República de la Plata y puertos del néficio.

ESTA ANTIGUA CASA REPRESENTA LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

La Madrileña, de los Sres. Payras é hijo: Servicio alternado de diligencias para Jaen y Granada.

Galeras aceleradas. Idem diario á Jaen, Granada y Almería, para cargamento y pasajeros.

Los maragatos, Salvadores hermanos. Servicio especial de transporte á las líneas de Galicia.

White Star Line.—Compañía inglesa. Idem mensual de suntuosos vapores para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay y Callao (Lima).

Compañía general transatlántica de vapores hamburgo-americanos, para la HABANA y NUEVA-ORLEANS, viaje rápido, cómodo y económico.

Despacho central; Calle de Alcalá, núm. 16. (15)

ULTRAMARINOS DE CARLOS PRATS.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8.

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licores extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero Marrasquino de Ginebra, Luxardo de Zara, el Cumen de Riga, el Chartreuse legítimo de la nilla, Aniseta de Burdeos, el Curacao y Aniseta de Foquin, Ponche al rom, Cacao á la vainilla, Cognac, fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Perigorá, Foigras Brandeburgo, Carnes inglesas, Pickles, Mostazas y salsas preparadas. Copenhague y Prevalé, quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere, y Parmesano, frutas de Vich, Lyon, Génova y Bologna.

Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8. (9)

LIMONADA PURGANTE

DE

CITRATO DE MAGNESIA

PREPARADA POR EL DOCTOR SIMON.

Lo agradable de esta bebida, sus preciosos efectos como laxante eficaz, sin causar la menor irritación en el tubo intestinal, y sobre todo las magníficas curaciones que produce su frecuente uso en las personas que padecen de exceso ó alteración de los humores biliosos, las hacen preferible á todas las demás conocidas, como lo atestigua el inmenso consumo que de ella se hace, desde que el Doctor Simon la dió á conocer en España.

Para poner al corriente á nuestros lectores de las ventajas de este nuevo producto farmacéutico, bastará reproducir en parte lo que en la Gaceta Médica publicó un aventajado facultativo de esta Corte. Despues de lamentar la repugnancia que inspiran los purgantes en general, y más todavía la necesidad que hay, para evitarla, de sustituirlos con pastillas confeccionadas con drásticos, á trueque de reducir la masa dice:

«Pues bien, todos estos males evita, todos estos inconvenientes aleja la limonada de citrato de magnesia. De hermoso color y transparencia, que la asemejan á una naranjada comun, de agradabilísimo sabor, que la hace confundir con una de esas bebidas preparadas para recreo, su acción es tan segura como pronta, y no se sabe si alabar mas la suavidad del gusto ó la de su modo de obrar. Sin ocasionar el mas leve peso en el estómago, ni el menor asomo de dolor en todo el conducto intestinal, produce fáciles y abundantes deposiciones, cual ningun otro laxante; y es tal la facilidad con que se presta el enfermo á tomar el medicamento, que con frecuencia piden los niños más, apenas acaban de apurar la primera dosis.»

El precio de cada botella es de 8 rs. vn., y lo mismo el de cada frasco de polvos preparados para hacerla. Estos polvos, que se conservan indefinidamente, son los que se mandan á provincias, y tienen, sobre la limonada ya hecha, la ventaja de hacerla gaseosa con solo disolverlos dentro de una botella tapada. Para más esplicaciones dirigirse á su laboratorio, calle del Caballero de Gracia, núm. 3 Madrid. (58)

LABORATORIO Y OFICINA DE FARMACIA DEL DOCTOR DON JOSE SIMON.

ESENCIA Ó EXTRACTO DE ZARZAPARRILLA.

El objeto de este producto farmacéutico, es proporcionar en un volumen muy reducido una gran cantidad de los principios atemperantes y depurativos de la *sarsaparilla* y demás lenios sudoríficos que entran en su composición. Treinta gotas de la esencia, disueltas en medio cuartillo de agua, son suficientes para formar en el instante un vaso de la tisana, evitándose por este medio el hacerla al fuego, operacion engorrosa, que pocos saben hacer debidamente; y sobre todo el tener que beber aguas cocidas, origen frecuente de indigestiones y de pesadez en el estómago. Es un excelente atemperante; y, ademas de emplearse contra la sífilis, las herpes y demás erupciones cutáneas, la usan ya en el día hasta las personas mas sanas, para templar la fuerza ó crasitud de la sangre.

Los frasquitos, por su figura y tamaño, pueden llevarse en el bolsillo del chaleco, y cada uno contiene extracto suficiente para hacer veinte vasos de agua de zarza. El precio de cada frasco es de 10 reales vellón. Á las personas de provincias que hagan sus pedidos desde veinticinco frascos para arriba, se les mandarán francos de porte y embalaje. Los señores farmacéuticos que no tuvieren aun en sus oficinas depósito de este producto, podrán dirigirse al referido laboratorio del Doctor D. José Simon, EN MADRID, CALLE DEL CABALLERO DE GRACIA, NÚM. 3. (59)

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

PURO NATURAL

SACADO DE LOS HIGADOS FRESCOS EN LAS PESQUERÍAS DE NORUEGA.

La esperiencia constante de muchos años, nos tiene acreditado que este aceite, de color, sabor y olor propios de los bigados frescos de los bacalao recién pescados, y por tanto nada repugnante, es el mas eficaz de cuantos se conocen como reconstituyente y anti-escrofuloso. Corrige con admirable facilidad las raquitis, torceduras é imperfecciones de los huesos, dá riqueza y vigor al sistema sanguíneo, al paso que combate el linfatismo y el sin número de enfermedades que son su consecuencia.

Véndese en frascos de á 20, 10 y 6 rs. en Madrid, Laboratorio del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 3. (62)

FUEGO FRANCÉS.

Es bálisimo resolutivo para los aneurismos claudicantes por Mr. Olivier, químico y farmacéutico en Châlons.—Sur.—Marna.

Este bálisimo destinado á sustituir al «fuego» en la curación de las caballerías es superior por sus efectos á todos los demás conocidos hasta el día, y reune la ventaja de no dejar vestigio ni señal alguna como mas detalladamente se explica en el opúsculo que se proporciona gratis al que lo pide.

Este opúsculo contiene las aprobaciones de mas de 300 veterinarios franceses y belgas, entre los cuales figuran Monsieur Franconi, veterinario de las caballerías del Emperador de los franceses.

Depósito general para España, en Madrid, Laboratorio del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 3. (74)

ESENCIA BENZINA PURA

PARA QUITAR LAS MANCHAS.

Se vende en frascos de á 4 y 8 rs. en el laboratorio químico, calle del Caballero de Gracia, 3. Por mayor precios convencionales. (69)

POLVOS

PARA EXTINGUIR LAS URGAS.

Basta disolver dentro de un plato estos polvos en un poco de agua y espolvoreo en un punto á propósito para que vayan secudiendo y mueran instantáneamente, todas las moscas que hubieren en un apartamento. Precio, 2 rs. paquete, laboratorio calle del Caballero de Gracia, núm. 3. Madrid. (75)

SAL INGLESA

EN FRASQUITOS DE LUJO CONTRA LOS ACCIDENTES Y DERMATOS.

Esta sustancia de que tanto uso hacen las señoras en el extranjero para ocurrir á mil accidentes, es un preservativo precioso contra los malos olores é infecciones, para los nudos, congijos, etc., en los que obra maravillosamente con solo aplicar el frasco á las narices: se halla en el único laboratorio del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 3. (76)

UN RECUERDO Á LOS DIFUNTOS

PARA EL PRÓXIMO DIA DE LOS SANTOS

LA FUNERARIA,

PRECIADOS, 70.

Se acaba de recibir un gran surtido de lámparas fúnebres, coronas y otros adornos de cementerio.

Los avisos para el servicio de alumbrado de cara se reciben, como los años anteriores, hasta el día 30 del corriente. (124)

UN COMERCIANTE DE LONDRES INFORMA

á fabricantes y negociantes, que se halla dispuesto á entrar en toda clase de transacciones comerciales, como consignaciones, adelantos sobre mercancías, presentación de letras para aceptación y cobro, reclamaciones, compras de productos y manufacturas y negocios de banca, por una comision moderada. Dirigirse W. C. C.—16, Gould Square.—Londres. (112)

OBRAS DE TEXTO

POR

SALVADOR Y AZNAR.

Teneduría de libros por partida doble.—Décima edición.— Aplicada á la contabilidad mercantil, industrial, de la propiedad, de fondos provinciales y la general del Estado; y de texto para institutos y exámenes de empleados del Cuerpo de Contabilidad y Tesorería: 12 rs.

Prácticas de Contabilidad mercantil, ó problemas en borrador de una contabilidad completa para redactarlos en el Diario y pasarlos al Mayor: 8 rs.—Librería de Sanchez.—El Autor que vive Veneras, 3, pral, los remite por correo á 14 rs., y 10 rs. en sellos.—(127)

COLECCION COMPLETA DE PAUL DE KOCK.

4 reales tomo en Barcelona y fuera 5.

UNA MUJER SINGULAR.

TOMO 1.º EN VENTA.—2.º EN PRENSA.

OBRAS PUBLICADAS:

- «Gustavo el calavera.»—Un tomo.
 - «Un Hombre desgraciado.»—Un tomo.
 - «La Sociedad de la Trufa.»—Dos tomos.
 - «El Cornudo.»—Dos tomos.
 - «El Hijo de mi mujer.»—Un tomo.
 - «El Barbero de Paris.»—Dos tomos.
- Venta y suscripción, Madrid librería de San Martín y demás de la capital. Directamente enviando sellos ó libranza á Salvador Manero, editor, Barcelona.

PROCESOS CÉLEBRES

DE TODOS LOS PAISES

publicados bajo la direccion de los Eecmos. señores conde Fabraquer y vizconde S. Javier.

Se publican por volúmenes en folio con láminas.

Van publicados los tres primeros, á 2 rs. en Barcelona y Madrid y 2'50 en provincias.

1.º «Dumollard. Robo, violacion y asesinato.»

2.º «Saint-Gerán.—Hijo reclamado por dos madres.—El Marqués de Sully.—Matrimonio abusivo.»

3.º «Don Martin de Acuña, comendador de Santiago.—Agustino Lafite. Incesto, violacion, 4.º, en prensa. Quartier Senot y consortes, monederos falsos.—Mad. Hudson.—Luís Perthuy, Evnenamiento.» (111)

NO MAS CALVAS

ni caídas de pelo de la cabeza, barba ó cejas. Le reproduce muy pronto la infalible y acreditada pomada indo-china.—Tarros, 10 y 20 rs.

Unico depósito en España: Infantes, farmacia de Somolinos, Cármen 25, dentista Rondono, y Horno de la Mata, 17, droguería de dos puertas.—Madrid.—En América, señores Sará y compañía, de la Habana, y en otras principales farmacias de la isla de Cuba.—(114)

PARA LAS VIÑAS,

Azufre puro en polvo fino á 60 rs. quintal. Caballero de Gracia, 2. (55)